



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

## RESOLUCIONES ADOPTADAS

EN SU SESION DEL 12 DE AGOSTO DE 2015 LA JUNTA DIRECTIVA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES

Se fija en INIA Dirección Nacional el 18 de agosto de 2015, la próxima sesión de Junta Directiva.

- 4433/15 Se resuelve contratar al Ing. Agr. Santiago Fariña, como Director de Programa Nacional de Lechería de INIA, a partir del 1 de noviembre de 2015 (La expresión de motivos se adjunta al final de la presente acta).
- 4434/15 Se aprueba el plan de acción para la celebración de los 50 años de INIA Las Brujas, destacando la importancia trascendental de este festejo para la historia de la Estación Experimental y del INIA, instando a implementar procesos y acciones concretas que robustezcan el sentido de pertenencia de los colaboradores con el Instituto y la promoción amplia de esta actividad, tanto dentro como a la externa del Instituto.
- 4435/15 Se resuelve que el CEBIOF continúe operando y brindando servicios. Para ello se acuerda trabajar en la conformación de un consorcio de investigación e innovación entre las partes vinculadas (INIA, SPF y UDELAR) y proceder ágilmente a la contratación de los Recursos Humanos necesarios para la operación del Centro. Se aprueba la co-financiación del Centro, entre el INIA y la SPF, por un período máximo de 2 años, donde INIA aportará a dicho centro U\$S 45.000 por año, aporte que se sumará a uno similar de la SPF. Finalmente se aprueba la realización del llamado para el cargo de Coordinador del CEBIOF.
- 4436/15 Se resuelve aprobar la propuesta para la evaluación de fungicidas para el control de enfermedades en trigo y cebada en la misma línea que se viene implementando actualmente en el Instituto, como forma de ajustar una recomendación adecuada a las condiciones de nuestro país minimizando el posible impacto ambiental y favoreciendo la inocuidad del producto.
- 4437/15 Se resuelve otorgar el aval institucional y apoyo económico (2000 Euros) para colaborar con la visita del experto Dr. Hoekstra a INNOVA 2015.
- 4438/15 Se resuelve otorgar el licenciamiento de las variedades de Boniato R0871.5 (Cambará) y Boniato Q0714.8 (Chapicuy) a las organizaciones/empresas: Sociedad de Fomento Rural de Colonia Oscar Gestido (SFRCG); Roque Ramón Pomponi; Centro Tecnológico Bella Unión (Calagua). Dicho licenciamiento es en calidad de no exclusivo.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@vt.inia.org.uy](mailto:iniatt@vt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

- 4439/15 Se resuelve aprobar la implementación y ejecución de los proyectos de investigación: (i) "Estimación de la morbilidad y mortalidad de las enfermedades que afectan la cría de los terneros lecheros del Uruguay e identificación de los principales factores asociados a sus frecuencias" y (ii) "Sustainable Development Solutions Network (SDSN) Uruguay".
- 4440/15 Se resuelve aprobar la propuesta elevada sobre el Diplomado en Análisis de Datos para la Investigación Agropecuaria en virtud que la misma se alinea con la capacitación y desarrollo del Capital Humano Institucional, mejora en la producción científica, desarrollo de alianzas nacionales e internacionales en temas prioritarios y estratégicos.
- 4441/15 Se resuelve aprobar el pedido de suspensión temporal del contrato de trabajo, sin goce de sueldo, del Ing. Agr. Maximiliano Dini.
- 4442/15 Se resuelve contratar al Ing. Andrés Beretta para coordinar los Servicios de Laboratorios, en modalidad de contratación permanente, sujeto a período de prueba de un año, con sede operativa en INIA La Estanzuela, a partir del 01 de Setiembre de 2015. (La expresión de motivos se adjunta al final de la presente acta).
- 4443/15 Se resuelve contratar para el cargo de Secretario Técnico para la Unidad de Biotecnología, a la Licenciada en Bioquímica Claudia Schvartzman en modalidad de contratación a término, con sede operativa en INIA Las Brujas, a partir del 01 de Setiembre de 2015. (La expresión de motivos se adjunta al final de la presente acta).

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniiale@le.inia.org.uy](mailto:iniiale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sq@sq.inia.org.uy](mailto:inia_sq@sq.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniafft@tyt.inia.org.uy](mailto:iniafft@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

EN SU SESION DEL DIA 12/08/2015  
LA JUNTA DIRECTIVA DEL INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

**RESOLUCION N° 4433/2015**

**VISTO:** la necesidad de cubrir el cargo de Director de Programa de Producción de Leche; -----

**RESULTANDO:** I) que el Estatuto del Personal de INIA establece la necesidad de proveer los cargos de Directores de Programa a través de la modalidad de concurso y la aprobación del llamado a concurso para Director de Programa de Producción de Leche; -----

II) que constituida la Junta Directiva en Tribunal del referido concurso, con el apoyo del Tribunal Asesor oportunamente designado (integrado por Álvaro Roel, José Luis Repetto, Fabio Montossi, Jorge Urtiaga, Enrique Fernández, Ricardo de Izaguirre y Carlos Grela), y analizados los méritos y perfiles de los candidatos presentados al llamado, se considera procedente efectuar la contratación del Director de Programa Nacional de Producción de Leche, con el postulante que a juicio del Tribunal reúne las condiciones inherentes para el cargo; -----

**CONSIDERANDO:** apropiado resolver conforme a lo precedentemente expresado; -----

**ATENTO:** a lo preceptuado por el art. 12 literal c) y I) de la ley 16.065 del 6 de Octubre de 1989; -

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Designar al Ing. Agr. Santiago Fariña, en el cargo de Director de Programa de Producción de Leche a partir del 01 de noviembre de 2015, por un período de 5 años con período de prueba de 2 años y sujeto a evaluación anual de desempeño.
2. Cometer a la Dirección Nacional la implementación de lo dispuesto atendiendo a las decisiones y lineamientos impartidos por la Junta Directiva, los que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniiale@le.inia.org.uy](mailto:iniiale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
URUGUAY

EN SU SESION DEL DIA 12/08/2015  
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

### RESOLUCION N° 4442 /15

**VISTO:** la necesidad de contratar un Técnico para dirigir Servicios de Laboratorios, con sede operativa en INIA La Estanzuela. El llamado refiere a un contrato permanente, sujeto a período de prueba de un año.-----

**RESULTANDO:** I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Agr. Enrique Fernández, Director Regional de INIA La Estanzuela, Químico Farm. Daniel Vázquez, Inv. Principal Ref., Ing. Agr. Alejandro Morón, ex Investigador Principal Ref. (Invitado especial) y Lic. Mónica Cantileno, Técnico Principal Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que el candidato cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el del Ing. Andrés Beretta; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación del mencionado profesional como Técnico para dirigir Servicios de Laboratorios, a partir del 01 de Setiembre de 2015, revistiendo en la Categoría 10 Nivel 1 del escalafón del Instituto; ---

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

### LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:

1. Contratar al Ing. Andrés Beretta en la modalidad de contrato permanente, sujeto a prueba de un año, a partir del 01 de Setiembre de 2015, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4442/15 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniale@le.inia.org.uy](mailto:iniale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria  
U R U G U A Y

**EN SU SESION DEL DIA 12/08/2015  
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:**

**RESOLUCION N°4443/15**

**VISTO:** la necesidad de contratar un Secretario Técnico para la Unidad de Biotecnología, con sede operativa en INIA Las Brujas. El llamado refiere a un contrato a término de un año, sujeto a período de prueba de tres meses.-----

**RESULTANDO:** I) Con el objetivo de seleccionar al mencionado profesional se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Agr. Santiago Cayota, Director Regional INIA Las Brujas, Ing. Agr. Marco Dalla Rizza, Coordinador de Unidad de Biotecnología, Ing. Agr. Victoria Bonnacarrere, Investigadora Principal y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones.-----

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Lic. Claudia Schwartzman; -----

**CONSIDERANDO:** conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Secretario Técnico para la Unidad de Biotecnología, a partir del 01 de Setiembre de 2015, revistiendo en la Categoría 9 Nivel 1 del escalafón del Instituto; -----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA RESUELVE:**

1. Contratar a la Licenciada Claudia Schwartzman en la modalidad de contrato a término por un año, sujeto a prueba de tres meses, a partir del 01 de Setiembre de 2015, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 44 horas semanales.
2. Cométase a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4443/15 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional  
INIA La Estanzuela  
INIA Las Brujas  
INIA Salto Grande  
INIA Tacuarembó  
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo  
Ruta 50 Km. 11, Colonia  
Ruta 48 Km. 10, Canelones  
Camino al Terrible, Salto  
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó  
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550  
Tel: 598 4574 8000  
Tel: 598 2367 7641  
Tel: 598 4733 5156  
Tel: 598 4632 2407  
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633  
Fax: 598 4574 8012  
Fax: 598 2367 7609  
Fax: 598 4732 9624  
Fax: 598 4632 3969  
Fax: 598 4452 5701

[iniadn@dn.inia.org.uy](mailto:iniadn@dn.inia.org.uy)  
[iniiale@le.inia.org.uy](mailto:iniiale@le.inia.org.uy)  
[inia\\_lb@lb.inia.org.uy](mailto:inia_lb@lb.inia.org.uy)  
[inia\\_sg@sg.inia.org.uy](mailto:inia_sg@sg.inia.org.uy)  
[iniatbo@tb.inia.org.uy](mailto:iniatbo@tb.inia.org.uy)  
[iniatt@tyt.inia.org.uy](mailto:iniatt@tyt.inia.org.uy)